



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10584

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio de pago a largo plazo, a valores históricos, con la Sra. América Argentina Aguilar de Meneghetti, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Derechos de Introducción de cadáver o restos al municipio (Ordenanza Impositiva – Derechos de Cementerios – artículo 53º, inciso f) correspondiente al N° de Orden 2.783/99.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de junio de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Juan Nicolás Piazza